



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-149-LE25
“SUMINISTRO DE EPINEFRINA 1 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 1 ML II”

En Santiago con fecha 09 de septiembre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-149-LE25 denominada **“SUMINISTRO DE EPINEFRINA 1 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 1 ML II”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1220 de fecha 27 de mayo de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Braulio Rojas Bustos	Químico Farmacéutico del HUAP
Richard Cáceres Becerra	Químico Farmacéutico del HUAP
Marcel Olguín Valderrama	Químico Farmacéutico de Aprovisionamiento y Distribución

Llamado a Concurso.

Con fecha 27 de mayo de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-149-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE EPINEFRINA 1 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 1 ML II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1220 de fecha 27 de mayo de 2025, según se detalla a continuación:

CÓDIGO ZGEN	CÓDIGO HUAP	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REFERENCIAL 36 MESES
100000559	2161890000	EPINEFRINA 1 MG/1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 1 ML	Ampolla	56.700 Unidades

Apertura administrativa

Con fecha 05 de junio de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose una (1) oferta del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.598.564-1	BLAU FARMACÉUTICA CHILE SPA

2111-149-LE25

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y Anexo N°8, Registro ISP, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Registro ISP	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	76.598.564-1	BLAU FARMACÉUTICA CHILE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	48 HRS	ADMISIBLE	

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 09 de septiembre de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Declaración jurada simple relativa a criterio de confiabilidad, Plazo de entrega, Carta de Canje, y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación
a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará las ofertas y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN DEL PUNTAJE
Evaluación Económica	Valor ofertado	77%
Evaluación Técnica	Confiabilidad	17%
	Plazo de entrega	2%
	Programa de Integridad	2%
Requisitos Formales	Cumplimiento requisitos formales	2%

I. Criterio Económico 77% (Anexo N°4):

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor Evaluada} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.77$

II. Criterio Técnico 21%:

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- i. **Confiabilidad 17%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Confiabilidad 17%: El Medicamento no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP en los últimos 5 años.	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los últimos 5 años.	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico o Encargado de Fármaco Vigilancia de la Institución Oferente, declarando si el producto ha estado o no bajo condición de alerta sanitaria/(ANEXO N°8)
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los últimos 5 años.	30 puntos	
	Tiene 2 o más alertas en los últimos 5 años.	5 puntos	

Fórmula: Puntaje Subcriterio Confiabilidad*0,17

- ii. **Plazos de Entrega 2%:** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra o no informa	Inadmisible

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

***El plazo de entrega del fármaco no puede exceder las 48 horas una vez aceptada la orden de compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibile.**

iii. Programa de Integridad 2%

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de

integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo 2%:

- i. **Requisitos Formales 2%:** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE

PUNTAJE											
N°	Oferente	Criterio Económico (77%)		Criterio Técnico (21%)						Criterio Administrativo (2%)	
		Menor valor Unitario Neto (77%)	Puntaje	Confiabilidad (17%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
1	BLAU FARMACÉUTICA CHILE SPA	\$710	60,00	NO TIENE ALERTAS	100,00	48 HRS	50	SI	100	SI	100

- Se deja constancia que el proveedor **BLAU FARMACÉUTICA CHILE SPA**, Rut: **76.598.564-1**, al completar el **Anexo N°6 - Plazos de Entrega**, declara y suscribe su compromiso de realizar las entregas en un plazo de **"24 - 48 horas"**. En este contexto, y conforme a lo establecido en el referido Anexo, dicho rango de tiempo será evaluado considerando el **plazo máximo declarado**, es decir, las **48 horas**.

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE

PORCENTAJE							
N°	Oferente	Menor valor Unitario Neto (77%)	Confiabilidad (17%)	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL (100%)
1	BLAU FARMACÉUTICA CHILE SPA	77,00	17,00	1,00	2,00	2,00	99,00

ADJUDICA	BLAU FARMACÉUTICA CHILE SPA
----------	-----------------------------

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID **2111-149-LE25** denominada **"SUMINISTRO DE EPINEFRINA 1 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 1 ML II"** por 36 meses, al siguiente proveedor, y por el precio, según el siguiente detalle:

ADJUDICA ID 2111-149-LE25						
Fármaco	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
EPINEFRINA 1 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 1 ML II	BLAU FARMACÉUTICA CHILE SPA	76.598.564-1	\$710	56700	\$40.257.000	\$47.905.830
				Total	\$40.257.000	\$47.905.830

2111-149-LE25